



Reflexión sobre los enfoques para afrontar la migración irregular ¿Qué medidas son útiles y cuáles no?

Documento de referencia para la Mesa Redonda 5, FMMD 2020

Introducción

Una de las cuestiones relacionadas con la migración que más controversia suscita en las relaciones internacionales es la migración irregular. Las diferencias de opinión entre los Estados y otras partes interesadas acerca de los enfoques más eficaces para abordar la migración irregular son reales, y especialmente marcadas entre las autoridades nacionales de los países de origen y de destino. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo es una buena plataforma para examinar el difícil asunto de la migración irregular, ya que en él siempre ha sido posible debatir sobre temas controvertidos de forma abierta y sin animosidad. En este contexto, tanto los países de origen y de destino, como las respectivas comunidades, pueden esforzarse por comprender los intereses fundamentales de ambos grupos en los diferentes enfoques que puedan adoptarse sobre la migración irregular y llegar a un entendimiento.

La reflexión sobre las diferentes formas de abordar la migración irregular está bastante polarizada. En un extremo, se considera que la migración irregular es un asunto casi totalmente humanitario, que obedece a la desesperación y a la “falta de elección”¹, y en el que la vulnerabilidad de los migrantes en los países de tránsito y de destino debe primar sobre cualquier otra consideración. Según este punto de vista, el goce de toda una serie de derechos nunca debería estar supeditado al estatus migratorio y los países de destino tienen la responsabilidad de abordar la migración irregular mediante medidas políticas como la regularización y la ampliación de las vías regulares de migración. En el otro extremo, se considera que la migración irregular es, sobre todo, una cuestión de estado de derecho y de seguridad, centrada sobre todo en la gestión de las fronteras y en la aplicación de restricciones. Según este punto de vista, incumbe principalmente a los países de origen hacer frente a la migración irregular mediante la adopción de rigurosas medidas contra los traficantes, la aceptación de la devolución de los inmigrantes que carecen de autorización y el estudio de los “factores de incitación” que mueven

¹ En estos términos califica la escritora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie uno de los principales factores que incitan a los jóvenes africanos a emigrar, y que son objeto de reflexión en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Scaling Fences*:

www.africa.undp.org/content/rba/en/home/library/reports/ScalingFences.html

a las personas a migrar. Los países de destino pueden exhortar a los países de origen a adoptar estas medidas vinculando su aplicación con concesiones (o sanciones) comerciales, con una política de visados y con la asistencia al desarrollo. Son pocas las autoridades estatales que adoptan posiciones tan extremas, y entre ambas hay mucho margen para la transacción.

La realidad en que se fundamentan estos debates de políticas es que la situación irregular expone a los migrantes y a las comunidades de migrantes a la explotación, la violencia y la discriminación, y afecta directamente el acceso de estas personas a la asistencia sanitaria, a la educación y a otros servicios. Al mismo tiempo, esa situación irregular socava el imperio de la ley y quebranta la confianza del público en la competencia de las autoridades gubernamentales. Un corolario de la irregularidad es el empleo en el sector informal, que inhibe la capacidad del gobierno de gravar, regular y promover las empresas nacionales, al tiempo que los migrantes empleados en el sector informal quedan fuera del alcance de muchas protecciones estatales. La pandemia de COVID-19 ha incrementado la dureza de las condiciones de vida y las violaciones de los derechos a las que hacen frente los migrantes en situación irregular. Por ejemplo, estos han tenido dificultades para obtener servicios de atención sanitaria en muchos países en medio de los confinamientos impuestos por los Estados, debido a la falta de información, a un acceso limitado a esos servicios o al temor a ser denunciados. Las autoridades locales no tienen otra opción que abordar los problemas a que hacen frente los migrantes en situación irregular para poder preservar la seguridad de toda la población. Además, muchas autoridades municipales han adoptado, durante la pandemia, medidas para dar acceso a la atención sanitaria y a otros programas de protección a los migrantes que no están en una situación regular.

La migración irregular es la consecuencia, principalmente, de los siguientes cuatro mecanismos: entrada irregular en un punto de entrada o entre puntos de entrada; permanencia tras la expiración de un visado obtenido legalmente y/o infracción de las condiciones que impone este visado; desacato de las órdenes de dejar el país después de la denegación de una solicitud de asilo; y uso de documentos fraudulentos.² Además, en los países en que no se adquiere la ciudadanía por nacimiento, los hijos de migrantes en situación irregular pueden estar, desde el momento en que nacen, en una situación irregular. Cada uno de esos mecanismos de migración irregular exige la adopción de un enfoque específico para abordar el problema.

Necesidad de mejores datos y análisis para la elaboración de políticas

Los datos básicos sobre la migración irregular son escasos en muchos países y, por lo general, dan pie a controversias. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas no clasifica a los migrantes por su condición jurídica. Es difícil obtener datos sobre la migración irregular, puesto que los migrantes en esta situación a menudo tratan de evitar que se les identifique mediante tabulaciones censales, sondeos y compilaciones de datos

² Un quinto mecanismo que ha sido utilizado muy pocas veces, inaceptable de conformidad con el derecho internacional, es que un gobierno excluya a un subgrupo de población bien asentado del derecho a la ciudadanía y tilde a sus miembros de migrantes irregulares. Dado que esta situación ocurre raramente, no se abordará en este documento.

administrativos. El estatus regular de la estancia de un migrante puede cesar con la evolución de su situación, por ejemplo, cuando pierde el empleo del que depende su visado (experiencia que han vivido muchos migrantes como consecuencia de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19); además, las leyes o los reglamentos del país de destino pueden cambiar. Si bien hay estimaciones fidedignas en algunos países y regiones, no se procede sistemáticamente a la compilación de datos y estos son pocas veces comparables en todas las zonas. Es necesario coleccionar datos desglosados por estados, provincias y municipios en un país para determinar las autoridades locales y regionales que están en la vanguardia para atender las necesidades tanto de los nativos como de los migrantes en situación regular e irregular, que interactúan todos en un entorno urbano complejo. En el imaginario popular, se suele llenar la falta de pruebas sólidas exagerando la magnitud de la migración irregular. Como en otros ámbitos de la política, es fundamental contar con una base empírica firme y un sólido análisis para la elaboración de buenas políticas sobre la migración irregular.

Las autoridades gubernamentales de los países de origen y de destino deberían trabajar juntas y con otras partes interesadas en el logro de una comprensión profunda de la migración irregular. ¿Quiénes se benefician de esta? ¿Quiénes la promueven? ¿Por qué las personas se exponen a los riesgos que entraña la migración irregular? Es urgente examinar las causas subyacentes de esta –y la interacción entre diferentes factores–, para que la política pueda centrar la atención y los recursos donde estos puedan surtir efectos. Es esencial disponer de datos fiables y esclarecedores para que las partes interesadas (entre las cuales los donantes) comprendan realmente los factores que incitan a la migración irregular, y para que, de este modo, apoyen eficazmente la obtención de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración destinados a “[m]inimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen”, y a “facilitar [...] la reintegración sostenible”.

En varias partes del mundo, se han instituido observatorios sobre la migración para compilar datos fiables en la materia. Un observatorio regional realizó un censo de las personas que regresaban a su país de origen y de las respectivas familias, en el que quedó de relieve que las principales motivaciones para la migración irregular son la falta de trabajo o de perspectivas en el plano económico en el país de origen, el deseo de reunirse con la familia en otro país y el temor que causa la violencia criminal generalizada en el país de origen. Estas conclusiones, poco sorprendentes, destacan la necesidad de elaborar políticas que no se limiten únicamente al desempleo y a la contratación laboral. Por ejemplo, si existen vías legales para los trabajadores, pero ninguna posibilidad para que sus familias se reúnan con ellos (especialmente en el caso de trabajadores poco calificados), la tentación de embarcarse en la migración irregular para reagrupar la familia es grande.

Una investigación cuidadosa puede servir para esclarecer los factores que persuaden a las personas a regresar al país de origen o a abandonar la idea de migrar en situación irregular. Por ejemplo, una disminución en la demanda de trabajo en los países de destino habituales (como la que hubo después del inicio de la gran recesión en 2008 y en la recesión actual causada por la pandemia); una aplicación implacable de la ley o la intranquilidad que causa un claro aumento de la xenofobia. Pero puede haber factores más positivos en el ámbito laboral, como el aumento

de las perspectivas económicas en el país de origen, un optimismo ante la evolución política o una situación demográfica más favorable.

Necesidad de una información exacta para la evaluación por parte de los futuros migrantes de los posibles resultados de una migración irregular

Es esencial proporcionar a los eventuales emigrantes información exacta y oportuna sobre las vías regulares de migración disponibles, así como de los peligros –y penas– que acarrea la migración irregular, pues solo sobre esta base esas personas podrán adoptar decisiones acertadas sobre la eventualidad de emigrar y los medios para hacerlo. Para informarlas de forma eficaz, es importante comprender la manera en que las personas que consideran la migración irregular obtienen y evalúan la información sobre las vías de migración, sobre los intermediarios y sobre las perspectivas en el país de destino. ¿Cuáles son las fuentes más (menos) fiables de esos migrantes? ¿Cómo evalúan los riesgos? ¿Qué eficacia tienen las campañas de información elaboradas por las autoridades gubernamentales o las organizaciones internacionales en el desaliento de la migración irregular?

Diferentes partes interesadas –como autoridades nacionales, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales– pueden entablar alianzas para proporcionar información exacta y oportuna a los migrantes por muchos cauces y en idiomas locales para contrarrestar la información errónea que estos reciben de traficantes de personas, de contratadores inescrupulosos, etc. Estas alianzas también son esenciales para evaluar los efectos (o la ausencia de efectos) de las campañas de información destinadas a desalentar la migración irregular, determinar lo que funciona y las razones por las cuales funciona.

El regreso de los migrantes irregulares: asunto importante y muy controvertido del ruedo político

Muchos responsables políticos de los países de destino consideran que un elemento esencial del sistema de una migración segura, ordenada y regular es el regreso al país de origen de los migrantes carentes de autorización, que no tienen derecho a permanecer legalmente en el territorio de otro Estado. Se considera que el público aceptará que se proporcionen más y mejores oportunidades para la migración regular solo si se garantiza que las personas que no tienen derecho a permanecer en el país se marcharán o serán devueltas a su país de origen. Pero la aplicación de la devolución obligatoria es sumamente difícil; en muchos grandes países de destino europeos se marcha solo un tercio de los migrantes a los que se ordena dejar el país mediante procedimientos de expulsión. Puesto que la devolución exige la cooperación del país de origen, con frecuencia es motivo de tensiones entre los países de origen y los de destino. A menudo se coloca a los países de tránsito en situaciones difíciles y bajo presión para que acepten el regreso de migrantes irregulares que no son ciudadanos suyos.

La devolución obligatoria de migrantes en situación irregular tiene repercusiones de orden financiero, humanitario, de seguridad y de desarrollo para los países de origen, y de orden

político, jurídico y, a veces, económico para los países de destino. Las alianzas para abordar la migración irregular deben tener en cuenta el derecho soberano de los Estados de determinar su propia política migratoria, la obligación de readmitir a sus propios nacionales, y la importancia del estado de derecho, de las garantías procesales y del acceso a la justicia. Deben considerar también la capacidad del país de origen de acoger a los migrantes que regresan, los efectos negativos de la pérdida de remesas, la separación de familias, las necesidades de grupos específicos de migrantes que regresan –por ejemplo, de niños y jóvenes–, los peligros que deben arrostrar los migrantes deportados tras el regreso, el tiempo que estos hayan permanecido en el país de destino y el grado de integración que hayan logrado en él. Asimismo, es sensato que los países que aplican la devolución obligatoria evalúen los costos y riesgos que conlleva una nueva migración de los migrantes que regresan.

La presión que se ejerce sobre los países tanto de origen como de tránsito para que acepten el regreso de migrantes que no tienen derecho a permanecer en un país de destino a menudo va aparejada de incentivos, como planes de ayudas o liberalización del régimen de visados, o, a falta de cooperación, de medidas disuasorias, como la amenaza de romper las relaciones comerciales o suspender una asistencia económica. Es fundamental buscar planteamientos más productivos que se ajusten a las prioridades y a los imperativos políticos de los dos grupos de Estados, al tiempo que se ofrecen mejores soluciones para los migrantes. Algunos Estados pueden concluir que es sensato ofrecer una vía para obtener una situación regular a los migrantes que carecen de autorización para permanecer en un país de destino, pero que, por lo demás, siempre han acatado las leyes de este país y han consolidado en él intereses sustanciales. Otros siguen firmemente convencidos de que la regularización es un mayor incentivo a la migración irregular. Como ocurre con la mayoría de los problemas, más vale prevenir (entradas o situaciones no autorizadas en que los migrantes se convierten en migrantes irregulares) que curar.

Migración irregular en el Pacto Mundial para la Migración

El marco más completo que se haya negociado sobre la cooperación respecto de la migración internacional, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aborda la migración irregular como un complemento esencial de su objetivo de lograr una migración regular. Entre los esfuerzos concertados a nivel mundial y las “acciones conjuntas” y coordinadas reconocidas en el pacto figura el siguiente: “... facilitar la migración segura, ordenada y regular, reduciendo la incidencia de la migración irregular y sus efectos negativos mediante la cooperación internacional...”. A tenor de uno de los principios rectores del Pacto, “[d]entro de su jurisdicción soberana, los Estados podrán distinguir entre el estatus migratorio regular e irregular”, al tiempo que se comprometen también a asegurar “el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio...”. En el Pacto figuran cuatro compromisos que abordan el carácter irregular de la migración; son los siguientes:

- evitar que “la desesperación y el deterioro del entorno [...] obliguen [a las personas] a recurrir a la migración irregular para buscar medios de subsistencia en otro lugar” (objetivo 2);
- “[a]umentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular” (objetivo 5);

- “[g]estionar nuestras fronteras [...] de manera coordinada, promoviendo la cooperación bilateral y regional, garantizando la seguridad de los Estados, las comunidades y los migrantes, y facilitando la circulación transfronteriza de personas de manera segura y regular, evitando al mismo tiempo la migración irregular...” (objetivo 11);
- “[c]olaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible”. (objetivo 21).

Cada objetivo del Pacto Mundial para la Migración contiene un compromiso, así como varias acciones que son “consideradas pertinentes como instrumentos normativos y mejores prácticas” (párrafo 16 del Pacto). Los Estados que hicieron suyo el Pacto acordaron recurrir a esas acciones para cumplir –no necesariamente en su totalidad– los compromisos contenidos en el Pacto. Las acciones relacionadas con la migración incluyen, entre otras, las siguientes:

- “[e]laborar o aprovechar prácticas nacionales y regionales que permitan la admisión y una estancia de duración apropiada por motivos humanitarios o de otra índole para los migrantes que se vean obligados a abandonar su país de origen debido a desastres naturales repentinos y otras situaciones precarias [...] mientras les sea imposible adaptarse en su país de origen o regresar a él” ... y a “[c]ooperar a fin de encontrar, desarrollar y reforzar soluciones” para esos migrantes (objetivo 5, acciones g) y h));
- “[e]stablecer procedimientos accesibles y expeditivos que faciliten la transición de un estatus a otro [...], a fin de evitar que se conviertan en migrantes irregulares en el país de destino”, y “[a]provechar las prácticas existentes para facilitar el acceso de los migrantes irregulares a una evaluación individual que permita regularizar su situación [...], especialmente cuando se trate de niños, jóvenes y familias...” (objetivo 7, acciones h) e i));
- “[e]xaminar y revisar las leyes y reglamentos pertinentes para determinar si conviene sancionar la entrada o la estancia irregulares...” (objetivo 11, acción f));
- “[a]segurar que la cooperación entre los proveedores de servicios y las autoridades de inmigración no exacerbe la vulnerabilidad de los migrantes irregulares comprometiendo su acceso sin riesgo a los servicios básicos” (objetivo 15, acción b));
- “[v]elar por que el regreso de los migrantes que no tengan derecho a permanecer legalmente en el territorio de otro Estado se produzca en condiciones de seguridad y dignidad y tras una evaluación individual, sea ejecutado por las autoridades competentes mediante una cooperación pronta y efectiva entre los países de origen y destino, y permita que se agoten todas las vías de recurso legal aplicables, de conformidad con las debidas garantías procesales y otras obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos” (objetivo 21, acción e)).

Constitución de sólidas alianzas

Estos compromisos, consensuados mediante el Pacto Mundial para la Migración, señalan el camino de las alianzas que posiblemente puedan constituir los Estados para discutir diferentes modos de encarar la migración irregular, especialmente entre países de origen y de destino, aunque también existen desacuerdos dentro de estos dos grupos de países y con los países de

tránsito. Mediante sus 23 compromisos y correspondientes medidas de acción, el Pacto mundial enmarca la cooperación en la reducción de las causas subyacentes de la migración irregular, la aplicación flexible de las leyes y los reglamentos nacionales, la búsqueda de soluciones prácticas para los migrantes que están en una situación irregular (incluso mediante ajustes del estatus) y la cooperación en las fronteras. El enfoque de una alianza que tenga en cuenta los intereses de los países de origen, de destino y de tránsito –así como las motivaciones de los migrantes– será probablemente más duradero y producirá mejores resultados que los enfoques basados en amenazas o en incentivos financieros (incentivos que posiblemente nunca redundarán en beneficio de los migrantes afectados).

Es posible entablar diversas alianzas: entre Estados, entre Estados y el sector privado, entre el mundo empresarial y la sociedad civil, entre autoridades regionales y locales con las autoridades nacionales y el mundo empresarial. Los actuales procesos de consulta regionales son ejemplos de alianzas para favorecer el aprendizaje mutuo y la cooperación. Los asociados de diferentes sectores pueden contribuir en la determinación de vías irregulares de migración, así como de oportunidades para abrir más cauces regulares. Una forma de alianza que puede incidir sobre la migración irregular son los acuerdos bilaterales de trabajo, que proporcionan alternativas al desplazamiento no autorizado. Estos acuerdos pueden ampliar el acceso a la migración regular mediante la facilitación del acceso al empleo, a la educación, a la reagrupación familiar o mediante la adaptación del acceso a las necesidades de los migrantes que están en situación de vulnerabilidad. El desarrollo de protocolos de libre circulación en bloques regionales, junto con acuerdos bilaterales para viajes sin visado, son algunas de las medidas que han producido los mejores resultados en la lucha contra la movilidad transfronteriza irregular.

Las alianzas son especialmente útiles para luchar contra los agentes de la delincuencia transnacional, muchos de los cuales están involucrados en la trata de personas. Un país o una organización de la industria o la sociedad civil no puede resolver en solitario el problema de la esclavitud moderna en la industria. Los procesos regionales para facilitar el intercambio de ideas y de información sobre asuntos relacionados con el tráfico y la trata de personas son especialmente importantes. El tráfico de personas, la trata de personas y la migración irregular están vinculados de forma inextricable.

Preguntas para la reflexión

- 1. ¿Qué acciones o procedimientos conducen a la disminución de la migración irregular? ¿Qué función tiene la política?**

La respuesta que se suele dar a esta pregunta es sencilla (y simplificadora): “desarrollo”. Pero la experiencia en varios países es mucho más compleja, y, según investigaciones, la relación entre migración y desarrollo dista mucho de ser lineal. Un amplio aumento de las oportunidades económicas y la ausencia de obstrucción al libre uso de los recursos económicos por parte de cada Estado para promover el propio desarrollo económico puede reducir, sin duda alguna, la presión a emigrar. Se ha observado que otros factores que pueden ser útiles en este sentido son, entre otros, la liberalización política inclusiva,

una buena gobernanza, medidas para fortalecer la red de seguridad social, el cambio demográfico (la maduración de la “población juvenil” disminuye la cantidad de personas en los grupos en edad de trabajar que se exponen a una migración irregular) y un control más riguroso en los puestos fronterizos en las destinaciones más importantes de emigración de un país. Algunos de estos factores se prestan a una orientación política, pero otros menos.

Los procesos de regularización reducen, como es evidente, la cantidad de migrantes en una situación irregular, pero el efecto a largo plazo es controvertido. Según algunos, la regularización compensa vías y procedimientos de migración legal inadecuados, otros la consideran como un medio práctico para aceptar la situación de grupos específicos que han estado fuera del sistema por demasiado tiempo, mientras que otros más ven en ella un riesgo moral que probablemente contribuirá al aumento de la migración irregular.³ Cuando se recurre a la regularización por un tiempo limitado, tiene sentido dar prioridad a los migrantes que llevan asentados largo tiempo y que están bien integrados en la sociedad (incluidos los que carecen de una situación legal a pesar de haber nacido en el país en cuestión), así como a los migrantes que están en situaciones vulnerables.

- a. Según su experiencia, ¿cuáles son los mayores obstáculos que impiden una disminución de la migración irregular en su región?
- b. ¿Cuánto serviría una política para abordar esos obstáculos y qué políticas –si las hubiere– han sido útiles para reducir la migración irregular en su región?
- c. ¿Qué iniciativas, alianzas o enfoques le gustaría que se adopten para ayudar a reducir la migración irregular? ¿Con qué facilidad podrían aplicarse los cambios de política y qué recursos se necesitarían para que estos surtan efectos?

2. ¿Cuál es la relación entre más oportunidades para viajar por cauces regulares y la frecuencia de la migración irregular?

A menudo se destaca la migración regular como la manera más eficaz de resolver la migración irregular. Las vías legales son, por ejemplo, el trabajo, la educación, la reagrupación familiar y fines humanitarios (lo que incluye el reasentamiento de los refugiados). Es necesario incrementar la calidad y la cantidad de los cauces regulares, pues estos son, con frecuencia, tan estrechos, costosos, complejos o lentos que las personas (migrantes, empleadores de trabajadores migrantes, familias de migrantes) optan por la migración irregular. Asimismo, algunos cauces de migración regulares, relacionados especialmente con trabajos de bajos salarios y de carácter temporal, no protegen adecuadamente los derechos de los trabajadores. Sin embargo, muchos observadores opinan que crear más y mejores vías es solo una resolución parcial de la migración irregular, puesto que la cantidad de personas que desean trasladarse a determinados países probablemente sobrepasará el número que esos países están

³ En el ámbito de la economía, el término “riesgo moral” sirve para describir una situación en que una persona (u otra entidad) tiene un incentivo para arriesgarse más porque está protegida contra las consecuencias del riesgo.

dispuestos a aceptar. Son escasos los datos que apoyan la idea de que las vías regulares reducirán los cauces irregulares.

- a. ¿Se dispone de datos adecuados para sacar conclusiones al respecto? ¿Qué dificultad supone recoger y analizar datos sobre la relación entre las vías regulares e irregulares? ¿Ha observado si los incrementos o las reducciones de los cauces para la entrada regular por razones de trabajo, estudio y reagrupación/formación de familias tienen efectos específicos sobre la migración irregular?
- b. ¿Cómo pueden trabajar juntos los países de origen y de destino para encauzar la migración irregular por vías legales?

3. ¿Qué características de las leyes y prácticas nacionales incentivan la migración irregular? ¿Cómo cabría cambiarlas?

- *Los sistemas de asilo que son muy lentos en el tratamiento de las solicitudes pueden incentivar la entrada irregular de personas que carecen de necesidades válidas de protección. Mediante la aceleración de los procedimientos de asilo se preserva la protección de los refugiados y se asegura el respeto de los derechos humanos de los que presentan este tipo de solicitudes, pero para muchos Estados esta medida constituye un gran desafío, porque personas que carecen del derecho a ser consideradas refugiadas abusan realmente de los sistemas de asilo.*
- *La imposibilidad de devolver a los migrantes que, después de un debido proceso, no tienen derecho a permanecer legalmente en un país, puede alterar la percepción de la relación entre riesgo y recompensa de las personas que consideran la posibilidad de efectuar una entrada irregular o permanecer en un país después de que expira su visado de estancia. La falta de cooperación de los migrantes a los que se ordena dejar un país, y de los países de origen, es motivo de gran frustración para las autoridades de los países de destino que están decididas a aplicar las leyes y los reglamentos sobre la inmigración. La capacidad de permanecer y, a menudo, de trabajar (aunque solo sea en la economía informal) es una razón que atrae a potenciales migrantes que no pueden tener acceso a canales regulares de migración.*
- *Las leyes y los reglamentos relativos a la migración que no están publicados o que son poco claros, junto con información errónea, pueden tener como consecuencia que migrantes que ignoran su falta de acato de las normas de entrada y estancia en un país tengan un estatus migratorio irregular.*
- *Las vías regulares de migración que no prevén el derecho a la vida familiar, especialmente en el caso de trabajadores con escasa capacitación, puede hacer que el deseo de reagrupación familiar actúe como un incentivo importante de la migración irregular.*
- *la gestión fronteriza excesivamente permisiva que autoriza la entrada a un país de personas que carecen de documentos de identidad o de viaje puede causar confusión en estas personas respecto del consiguiente estatus legal,*

y complica los procesos de regularización, devolución y autorización de trabajo (por supuesto, el derecho internacional no exige a los refugiados la presentación de documentos para poder solicitar protección).

- *El trabajo generalizado en la economía informal y el incumplimiento de los requisitos legales de trabajo (que incluyen las disposiciones de protección de los trabajadores migrantes) puede alentar la migración laboral irregular.*
 - *Si los requisitos y los procedimientos de solicitud para entrar en un país son muy engorrosos, tanto los empleadores como los migrantes pueden optar por evitar las vías legales. Del mismo modo considerables atrasos en la tramitación de visados y permisos, que postergan excesivamente la expedición de estas autorizaciones, pueden tener un efecto similar, ya que pueden incitar a los migrantes, incluidos los que están en situaciones de vulnerabilidad, a optar por una entrada irregular.*
 - *La criminalización de la entrada irregular puede sumir esta en una mayor clandestinidad.*
- a. En su opinión, ¿cuáles son las principales limitaciones del desarrollo de un sistema de migración que desaliente de manera eficaz la migración irregular, al tiempo que respeta los derechos humanos de los migrantes y cumple las obligaciones humanitarias?

La falta de procesos de contratación equitativos, legales y transparentes es una limitación importante para el desarrollo de una migración segura, ordenada y regular. Redundaría en gran beneficio tanto de los migrantes como de los empleadores que las autoridades estatales acrediten activamente a las agencias de contratación después de un riguroso proceso de debida diligencia. En vista de que los contratadores que actúan en nombre de empleadores a menudo recurren a intermediarios para identificar a los posibles migrantes a nivel local, también es necesario oficializar la función de los intermediarios para poder exigirles que rindan cuentas.

- b. ¿Ha observado cambios en su país o región en el derecho o en la práctica, o en ambos campos, que hayan tenido un efecto en la dirección o la magnitud de la migración irregular? ¿Cómo pueden ayudar las autoridades públicas locales y regionales a modificar, en cooperación con las autoridades nacionales y otras partes interesadas, las medidas administrativas y jurídicas que inadvertidamente promueven o sostienen la irregularidad?
- c. ¿Sería útil que los países trabajen juntos y por medio de organizaciones internacionales en el desarrollo de plantillas que definan los elementos de sistemas de migración eficaces, así como de iniciativas de cooperación, para ayudar a las autoridades gubernamentales a poner en práctica esos sistemas?